SELLO 4.º 40. MRS — AÑO DE 1835

do por D. Agustin Mendeguia en reclamacion de la clase que se le ha fijado en el repartto de la contribucion del subsidio comercial e industrial, se oye el informe que devuelve la comision de esta comisaria con fha. dos y seis del actual, manifestando estarse procediendo en la clasificacion del citado Mendeguia con inspeccion al art.º escrito y con de la Ad.ta de cinco de octubre del año p.do fijandole en la clase primera de la tercera con arreglo al cuanto hacer de que resulta lo negociado p.r indigno un informe del indicado pero que respecto a que en el dia no se verifica pueden tenerse presente en el año para rectificar los clasificados de dha contribucion. Enterada por esta Ayuntamiento dos: Se conforma con su contenido y desde luego se declara la solidaridad del interesado p.r los efectos q.e le pueden corresponder.

Mecorrio le solicita su admision en el Ayuntamiento.

En este Ayunt.o y en virtud de lo acordado en cambio de dos y seis del actual se le pasa a la Ad.ta de los Estancos Vila tiva a fin de que la Administracion de esta p.a q.e esta lo.s p.s mira solicitada la admision en la Casa de Cerrajeros a el exponente que su dificultad tengan la clase, que diante a el estado de miseria en q.e aquel se encuentra con cuatro hijos menores. Enterada de dho informe